

Las ayudas de 11.000 millones llegan el martes e incluirán reestructuraciones

CONSEJO DE MINISTROS/ El paquete, del que el Gobierno prevé aprobar mañana el armazón, se está modulando para que incluya reestructuraciones, no sólo quitas, en los créditos avalados por el ICO.

Mercedes Serraller. Madrid

Cuenta atrás para la aprobación mañana de las ayudas de 11.000 millones para empresas y autónomos. El paquete, del que se prevé aprobar el armazón, y cuyos detalles se desarrollarán más adelante, no está cerrado, y el Gobierno debate qué porcentaje de ayudas directas va a incluir. De las tres patas en que se divide, la que se articula a partir de los avales del ICO, que ha causado gran malestar en la banca, se está modulando para que incluya reestructuraciones, no sólo quitas. A esto se suma una nueva prórroga de la moratoria concursal (ver información adjunta).

En un primer momento, el Gobierno proyectaba aprobar el paquete de ayudas en el Consejo de Ministros del 16 de marzo, pero la urgencia de la situación económica, las presiones dentro del propio Ejecutivo en este sentido y el propio vencimiento de la moratoria concursal el domingo 14 de marzo, que obligaría a declarar una avalancha de concursos el lunes 15, han acelerado el proceso. En este sentido, los Gestores Administrativos advierten de que hay más de 130.000 pymes a las puertas de presentar concurso si no llegan ayudas. Y a

El Ejecutivo debate elevar la cuantía de ayudas directas que se articulará a través de las CCAA

pesar de la moratoria, los concursos se han disparado un 18,5% en febrero, arrastrados por el aumento del 125% en la hostelería, según Axesor.

Por su parte, PwC prevé que el "deshielo" de la morosidad comience a producirse a partir de marzo, cuando se cumple año desde que los clientes comenzaron a acogerse a moratorias y carencias en sus préstamos, en muchos casos con efectos durante un año. La ausencia de reflejo estadístico en los préstamos dudosos sugiere que se está produciendo un cierto embalsamiento de estas cifras, con el riesgo de que afloren de golpe a lo largo de 2021 o 2022.

El paquete de 11.000 millones destinados a recapitalizar empresas y autónomos, sobre todo de hostelería, turismo y comercio, se articulará a través de un fondo para medianas y pequeñas empresas mediante la empresa pública Cofides, en la línea del de la SEPI para las grandes, dotado con 10.000 millones; a través



Nadia Calviño, vicepresidenta para Asuntos Económicos.

del ICO, y de las comunidades.

El plan de la vicepresidenta Nadia Calviño de articular parte de las ayudas a través de quitas a los avales de las empresas que hayan acudido al ICO ha generado una profunda oposición en la banca. Finalmente, se tratará de reestructuraciones y quitas que la banca podrá modular. Hasta ahora, ha habido 120.400 millones de créditos avalados por el ICO, en un 98% a pymes y autónomos. En cualquier caso, las entidades ten-

drán que asumir una parte por determinar del coste.

La tercera pata del paquete vendrá de las comunidades, que en principio van a destinar cerca de 2.000 millones a ayudas directas, cantidad que se suma a los cerca de 2.000 millones que van a usar de los 8.000 que les corresponden del Fondo React-EU, explican fuentes gubernamentales. Así, las ayudas directas de las comunidades autónomas dentro del paquete se añadirán a las ya implementadas por las regiones y las nuevas medidas

que éstas configurarían después de la transferencia realizada por el Estado del fondo Covid-19 de 16.000 millones, a los que se unirán los 8.000 millones de euros recibidos del Fondo React-EU este año.

Los cerca de 2.000 millones en ayudas directas de las autonomías podrían elevarse en las últimas horas de negociación, en la que de momento el fondo para pymes y la reestructuración del ICO ascenderían a unos 9.000 millones.

El marco temporal de ayudas de la UE actual permite fi-

Nueva prórroga de la moratoria concursal

El Gobierno va a prorrogar la moratoria concursal que vence el 14 de marzo. Así prevé hacerlo mañana y extenderla hasta el 30 de junio, según trasladan fuentes conocedoras, que advierten de que podría analizarse incluso alargarla más allá del verano. Esta nueva prórroga es criticada por expertos y por el Banco de España, que consideran que traslada el problema hacia adelante, retrasa la toma de medidas en empresas viables e incentiva la pervivencia de las inviables. A la espera de que el Gobierno apruebe medidas concursales, el Banco de España también avisa de que sin prórroga, llegaría una avalancha de concursos igualmente perjudicial.

nanciar ayudas a costes fijos de empresas por hasta 800.000 euros, si bien Economía tramita la autorización con Bruselas para elevarlas a 1,8 millones. Las comunidades podrán acogerse a ese marco para conceder ayudas directas dirigidas a financiar alquileres o suministros.

Dentro de este paquete, el Gobierno contempla incorporar medidas fiscales, mañana o más adelante. Las empresas reclaman mejoras en los incentivos en Sociedades en la libertad de amortización.

Medidas contra la jubilación anticipada



LA ESQUINA

Miguel Valverde
mvalverde@expansion.com
@MiguelValverde4

El ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, está empeñado en combatir la jubilación anticipada dentro de la reforma de las pensiones que está negociando con la patronal y los sindicatos. Es una medida necesaria si el ministro quiere conseguir que la edad real de jubilación, que ahora está en 64,5 años, se acerque a la edad legal. En función de los años cotizados, está en 2021 entre 65 y 66 años. En 2027, la mayoría de los trabajadores deberían jubilarse a los 67 años.

Con este fin, Escrivá quiere aumentar los recortes de la pensión de los trabajadores con las bases de cotización más altas que quieren jubilarse anticipadamente. El ministro calcula que una persona que se retira un año antes de lo que le corresponde, en esta banda de contribución a la Seguridad Social, tiene ahora un des-

cuento real de un 2% en la pensión, y de un 4%, si se retira dos años antes. Con la reforma de la jubilación anticipada, Escrivá plantea que el recorte en la pensión sea de un 10%, un año antes, y del 16%, si lo hace dos años. Y un 22%, si se jubila tres años antes de los 67 años. El Ministerio de Seguridad Social quiere aplicar estos recortes sobre la cuantía de la pensión neta, no sobre la base. Como la base reguladora máxima sobre la que se cotiza es mayor que la pensión máxima del sistema ocurre que un recorte del 8%, como recoge ahora la legislación, a penas se traduce en un descuento real del 2%.

En tercer lugar, el ministro ha planteado a los empresarios y los sindicatos un incremento adicional de la cotización a la Seguridad Social para los trabajadores, y sus empresas, cuando aquéllos quieran retirarse anticipadamente al esgrimir que tienen una profesión dura, de

El Ministerio de la Seguridad Social prepara un ajuste importante para reducir las jubilaciones anticipadas

riesgo, en la que es difícil sostener el esfuerzo físico al final de la carrera laboral. Por ejemplo, conductores, construcción o personas que trabajan con sustancias peligrosas en la industria química. En estos casos, el Gobierno quiere aplicar un tipo de cotización adicional sobre la base de contingencias comunes. El objetivo de esta medida es que las empresas y los trabajadores adelanten la financiación del coste adicional que puede tener para la Seguridad Social la incorporación inmediata de muchos trabajadores antes de tiempo.

En todo caso, Escrivá debe tener cuidado al negociar este punto con los sindicatos, porque, si no lo tiene, se puede convertir en un coladero y contribuir a neutralizar las medidas que pretenda de recorte del gasto. Dos de los grandes errores de la reforma de las pensiones de 2011 fueron sendas concesiones a los sindicatos. La primera fue permitir que durante años cientos de miles de trabajadores se jubilaran con las condiciones anteriores a las reguladas por la nueva ley. Es decir, que no les afectó, ni todavía les afecta a muchos, el retraso de la edad de jubilación a los 67 años, ni las condiciones de la

jubilación anticipada ni, por supuesto, la ampliación de 15 a 25 años del periodo de cotización exigido para calcular la cuantía de la pensión. El segundo error del Gobierno socialista de entonces, con José Luis Rodríguez Zapatero, fue hacer tan largo el periodo de transición para la entrada en vigor de algunas de las medidas. Por ejemplo, el retraso en la edad de jubilación hasta los 67 años no estará plenamente en vigor hasta 2027. Y el reloj para esta medida no empezó a funcionar hasta 2013, dos años después de aprobada la ley.

La opinión pública debe entender dos cosas: la primera es que la reforma de las pensiones debe orientarse a contener el crecimiento del gasto. No se pueden hacer cambios que disparen el Presupuesto porque, en esta misma década, van a comenzar a jubilarse las generaciones de la explosión de la natalidad de la segunda mitad de la década de los años sesenta y la primera mitad de los años setenta. Por lo tanto, y en segundo lugar, el Gobierno y la oposición no pueden comportarse de una forma nefelibata en relación con las pensiones, porque, más pronto que tarde, se impondrá la realidad.